



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª N° 3-01, Centro. Tel.: 2886120

MAYO VEINTISÉIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE : CENTROGRAL.
DEMANDADO : DANILO ZARTA CONDE.
RADICACIÓN : 2012 00006 00.
AUTO : 0223.

Visto los memoriales presentados el pasado 21 y 24 del mes y año en curso, vía correo institucional del Juzgado, por la Dra. PAOLA ANDREA NAVARRO FRANCO, el Juzgado dispone:

PRIMERO: ACCÉDASE a lo solicitado por la apoderada de la demandante, en consecuencia, EXPÍDASE copia simple del auto de fecha 13 de septiembre de 2019, y REMÍTESE la misma al correo electrónico indicado en su memorial: paolanavarrof@hotmail.com.

SEGUNDO: CÓRRASE traslado de la liquidación del crédito, a la parte demandada por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

ACCIÓN : DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE : LUÍS IGNACIO ÁRIAS CASTRO.
DEMANDADA : DIANA CAROLINA JARAMILLO RAIGOZA.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2020 00063 00.

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**868ac92f1569f4b90c69581b8a9efa0e56ab2698a3231100512f7056c4
c5f6ba**

Documento generado en 26/05/2021 01:59:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**